

**DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
UNIDAD DE COBRANZAS**



**SOLICITUD DE FACILIDAD PARA EL PAGO DE DEUDAS
POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

ANTES DE DILIGENCIAR LA PRESENTE SOLICITUD, FAVOR LEER LAS INSTRUCCIONES AL RESPALDO

FECHA DE RADICACION DIA MES AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. NIT C.E. NÚMERO:

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: TELÉFONO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN COMERCIAL: TELÉFONO:

CALIDAD DE ACTUACIÓN

PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIZADO APODERADO TERCERO

Si actúa en calidad de tercero indique:

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. NIT C.E. No.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCION COMERCIAL: TELÉFONO:

RELACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VIGENCIAS ADEUDADAS

TIENE PROCESO COACTIVO SI NO No.

PLAZO

1. Para plazos inferiores a doce (12) meses debe informar una garantía.
2. Para plazos superiores a doce (12) meses, se debe constituir garantía, a favor de la Administración Tributaria Distrital, tratándose de un bien inmueble, éste debe estar libre de todo gravamen y limitación al dominio.
3. El plazo máximo por el cual se concede una facilidad de pago es de treinta y seis (36) meses.

PLAZO SOLICITADO (EN CUOTAS MENSUALES)

INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES \$ **EGRESOS MENSUALES \$**

GARANTÍA OFRECIDA

TIPO DE GARANTÍA	Tipo	Dirección	Matrícula Inmobiliaria
Bien inmueble			
Vehículo automotor	Placa	Marca	Modelo

OTRO TIPO DE GARANTÍA

Póliza de seguros Garantía Bancaria Fideicomiso de Garantía Garantía Personal

Especifique:

SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO PARA ACOGERSE A SANCIÓN REDUCIDA - POR ACTO ADMINISTRATIVO

Si la solicitud de facilidad de pago es para acogerse a una sanción reducida con motivo de un acto administrativo, indique:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERO	FECHA
LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO		
LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN		
LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN		

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

C.C.: _____

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE UNA FACILIDAD PARA EL PAGO

Señor contribuyente:

Por favor tenga en cuenta las siguientes instrucciones para el diligenciamiento de la presente solicitud:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registre todos los datos personales solicitados en esta sección del formulario, sin omitir información alguna.

2. CALIDAD DE ACTUACIÓN

Marque X, en la casilla correspondiente a su calidad de actuación, en caso de marcar **TERCERO**, diligencie la totalidad de los datos requeridos.

3. RELACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

- Registre la dirección del (de los) predio(s) que presenta(n) mora en el pago del impuesto, identificando su matrícula inmobiliaria y las vigencias adeudadas. Si necesita relacionar una mayor cantidad de predios utilice una hoja adicional.
- Indique si su obligación se encuentra con proceso de cobro coactivo y el número del proceso.

4. PLAZO

Tenga en cuenta las condiciones de plazo establecidas en este campo y registre el plazo en meses solicitado para el pago de su obligación.

5. INFORMACION FINANCIERA

Registre en la parte de ingresos, los valores correspondientes a los ingresos mensuales percibidos por el solicitante, de la misma manera, en la sección de egresos, registre el valor de sus egresos mensuales.

6. GARANTÍA OFRECIDA

- Relacione la garantía, identificando plenamente el tipo de bien ofrecido.
- RECUERDE:** para plazos inferiores a doce (12) meses, se requiere informar una garantía. Para plazos superiores a doce (12) meses se debe constituir garantía, la cual será objeto de embargo por parte de la Administración; si la garantía es un bien inmueble, éste debe estar libre de todo gravamen o limitación al dominio.
- Otras garantías pueden ser: constituir un fideicomiso en garantía, una garantía bancaria, una póliza de seguros o garantía personal que respalde suficientemente la deuda a satisfacción de la Administración Tributaria.

7. FACILIDAD DE PAGO DE ACTOS OFICIALES

Si se trata de una solicitud para acogerse a la sanción reducida con ocasión de un acto administrativo proferido por la Unidad de Determinación, relacione los datos solicitados en la casilla correspondiente.

8. REQUISITOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PLAZO			
	HASTA 12 MESES PERSONA NATURAL	HASTA 12 MESES PERSONA JURÍDICA	SUPERIOR A 12 MESES PERSONA NATURAL	SUPERIOR A 12 MESES PERSONA JURÍDICA
Formato de solicitud firmado o carta de solicitud	X	X	X	X
Constancia de abono de cuota inicial	X	X	X	X
Fotocopia cédula de ciudadanía solicitante y/o del apoderado o autorizado	X	X	X	X
Fotocopias del Nit y cédula de ciudadanía del Representante Legal		X		X
Certificado de tradición y libertad del bien ofrecido en garantía (mueble/inmueble) con un (1) mes de expedición a la fecha de radicación de la solicitud u Otras garantías ofrecidas (póliza de seguros, fideicomiso de garantía, garantía bancaria, garantía personal.), así como la certificación de la calidad de la persona que suscribe el documento representativo de la garantía			X	X
Certificación laboral o desprendible de nómina de los dos últimos meses si es asalariado o declaración extrajuicio si es trabajador independiente.			X	
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente		X		X
Fotocopia del acto administrativo si se trata de un proceso de determinación	X	X	X	X
Estados Financieros de los últimos dos (2) años				X
Flujo de caja proyectado de la empresa por el término de la facilidad				X
Formato de compromiso de tercero garante solidario de pago, debidamente diligenciado firmado y autenticado en notaría, en caso de que el solicitante sea un tercero	X		X	
Copia del registro de defunción y formato de compromiso de heredero solidario de pago, en caso de fallecimiento del deudor	X		X	

9. PAGO DE LA CUOTA INICIAL

No. DE DEUDA(S)	DEUDA(S) QUE SE DEBEN CANCELAR	OBSERVACIONES
1 a 2	-	La cuota inicial para el otorgamiento de la facilidad de pago podrá ser del 30% del saldo total de la deuda.
3 a 4	1	
5 a 6	2	
Más de 6	30% del saldo total de la deuda	

La solicitud debidamente firmada, junto con los anteriores documentos debe ser radicada en el SUPERCAD -CAD- (KR 30 24 90 Primer Piso), de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. Una vez radicada la solicitud con los respectivos documentos, la Administración Tributaria Distrital, procederá a revisarla y le enviará la respuesta por correo.

NOTA:

No procederá el otorgamiento de facilidad de pago para los deudores del impuesto predial unificado que se acojan al sistema preferencial de pago ni para los impuestos en los que se requiera constancia de pago, salvo que se trate de actos administrativos o disposiciones legales que lo permitan.

El incumplimiento en el pago de una de las cuotas de la facilidad de pago otorgada, ocasiona la declaratoria de incumplimiento de la misma, dejando sin vigencia el plazo concedido y da lugar a que la Administración Tributaria Distrital, haga efectiva la garantía, hasta la concurrencia del saldo de la deuda garantizada. En este evento, los intereses se liquidarán a la tasa de interés más alta entre la pactada y la vigente.

Para acceder a la facilidad de pago, debe presentar las declaraciones de todas las vigencias y predios pendientes de pago.

CUALQUIER INEXACTITUD EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PUEDE SER CAUSAL DE RECHAZO